

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado moción de PP para instar al Equipo de Gobierno a retirar con urgencia los vertidos ilegales en Pinto (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QTOUJ-J7159-Q5ULO Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:21 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:39	ESTADO FIRMADO 01/03/2022 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 286068 QTOUJ-J7159-Q5ULO) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-24/02/2022-3

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

25/ 40/2022.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para instar al Equipo de Gobierno a retirar con urgencia los vertidos ilegales en Pinto [2022/SEC_MOC/16]

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales preocupaciones de los pinteños, sin duda, es la merma medioambiental de nuestro entorno y de su núcleo urbano. Una degradación que afecta a fauna y flora, pero también se cierne en amenaza para la salud de los pinteños y degradación del municipio en la más alta expresión del término.

Pese a esta situación que vivimos en los últimos años, el Gobierno Tripartito del Ayuntamiento de Pinto formado por Partido Socialista, Unidas Pinto y Podemos, parece que tiene como única prioridad dedicar todos los esfuerzos de la Concejalía de Medio Ambiente, a la elaboración de artículos, impulso de charlas, diseño de banners y otros formatos marketinianos para dar propaganda a los teóricos megaproyectos que quiere abordar en el seno de la ruta de la Agenda 2030 , proyectos a muchos años vista, como:

- *La construcción de una pasarela sobre la A4, en un proyecto por importe de 6,6 millones de euros. Intervención que se describe, literalmente, en la web municipal diciendo que "fomentan la biodiversidad y el aumento e integración de lo "verde" en los entornos urbanos, hasta ahora "grises". Estos ejes, integran y ponen en valor las zonas arboladas existentes y las complementa con espacios verdes ampliados, promueven la movilidad activa y reducen el uso*

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado moción de PP para instar al Equipo de Gobierno a retirar con urgencia los vertidos ilegales en Pinto (versión 6)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QTOUJ-J7159-Q5ULO Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:21 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2386068_QTOUJ-J7159-Q5ULO_7159-Q5ULO_7159-Q5ULO) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumento.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

del vehículo privado. Constituirán el inicio de una malla verde interna de conexión de las diferentes áreas naturales de la zona norte Pinto (entre el Parque Norte y el acceso al Arroyo Culebro)"

- *"La elaboración de un Plan de Biodiversidad para el barrio de La Rábida, con el propósito de utilizar la infraestructura verde entendida como un vehículo de cohesión social, fomento de la salud física y psicosocial de sus habitantes, y salud ecológica del ecosistema urbano. "-según establece la web municipal.*

Sin duda, desde el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pinto, compartimos que todas las administraciones deben tener visión a largo y medio plazo pero es extraordinariamente llamativo que se pretenda hacer creer a la ciudadanía que se van a abordar esos proyectos de gran calado y se use esa retórica, cuando la realidad es que el Equipo de Gobierno no es capaz de afrontar los retos medioambientales más prioritarios.

Retos medioambientales como la recientemente aprobada, por parte de la Mancomunidad del sur, construcción de 6 nuevas macro plantas de residuos. Unas plantas industriales que condenaran a Pinto a seguir siendo por décadas el epicentro del tratamiento de residuos de la Comunidad de Madrid y de España. Una Mancomunidad del Sur, presidida por la alcaldesa socialista de Getafe Sara Hernández y de la que nuestro alcalde Juan Diego Ortiz es vicepresidente.

Retos, como la amenaza que tenemos encima de la mesa por parte de la Mancomunidad del Sur, del proyecto que están desarrollando para construir un nuevo vertedero en el entorno de Pinto.

Retos, como el vertido de lodos en los campos inmediatamente próximos al núcleo urbano que aparte de generar impacto sobre la fauna y la flora del Parque Regional del Sureste, provocan episodios de malos olores y riesgos para la salud de los pinteños.

Pero si todo esto fuera poco, Pinto no solo alberga hoy el mayor vertedero -oficial- de España, sino que cuenta con más de 100 puntos de vertidos ilegales repartidos por todo el término municipal. Puntos de vertido, que en algunos casos como el que se ubica junto a la M-506 en dirección Fuenlabrada, a la altura de la salida para la EDAR del Arroyo culebra, constituyen auténticos vertederos ilegales en los que se acumulan cantidades ingentes de residuos, alguno de ellos de elevada toxicidad y especial peligro en caso de incendio.

En este punto concreto, además de la ingente cantidad de residuos sólidos urbanos, existe una aún más peligrosa acumulación de varias toneladas de productos derivados de uralita, con las graves consecuencias para la salud que todos conocemos a consecuencia del amianto. De hecho, en esta misma legislatura y a propuesta del Grupo de Unidas Pinto, se acordó extremar las medidas de

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado moción de PP para instar al Equipo de Gobierno a retirar con urgencia los vertidos ilegales en Pinto (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QTOUJ-J7159-Q5ULO Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:21 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:39	ESTADO FIRMADO 01/03/2022 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 286068 QTOUJ-J7159-Q5ULO) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumento.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

seguimiento y prevención de este tipo de vertidos y crear una mesa de seguimiento en ese sentido. Es fácil llegar a la conclusión de que nada de esto se ha conseguido.

La realidad de los numerosos puntos de vertidos incontrolados e ilegales que hay en el municipio, ha sido denunciada en numerosas ocasiones desde hace años por asociaciones ecologistas como Ecologistas en Acción de Pinto, partidos políticos y vecinos particulares.

Este Equipo de Gobierno, en particular su Alcalde, Juan Diego Ortiz -que ya fue protagonista de un radical cambio de criterio en su posición frente al vertedero-, también parece haber realizado este mismo y súbito cambio de criterio respecto de los vertidos ilegales en nuestro municipio.

En diciembre de 2018, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pinto ya presentó una moción a este Pleno -aprobada por unanimidad-, en la que, entre otros acuerdos, se instaba al Ayuntamiento de Pinto a:

- *Instar el Equipo de Gobierno a la colocación en los lugares de mayor gravedad (sea por vertido de sustancias tóxicas, por facilidad de acceso o por excesiva acumulación) una placa que exprese la prohibición expresa.*
- *Instar al Equipo de Gobierno a revisar la ordenanza sancionadora por vertidos de residuos y endurecer las multas hasta 1,7 millones de euros para los ciudadanos y empresas que realicen vertidos ilegales en todo el término municipal de Pinto.*
- *Instar al Equipo de Gobierno a incrementar la vigilancia, aplicando "tolerancia 0" y la puerta en marcha de sistemas de vigilancia en el término municipal de Pinto y dotar a la policía de más medios para evitar que se sigan realizando vertidos ilegales como cámaras de video vigilancia, sistema de drones, etc.*
- *Instar al Equipo de Gobierno a que se ponga en marcha un protocolo de actuación con las ciudades limítrofes que implique a ambas corporaciones en la consecución de limpieza en las fincas y un mayor control conjunto por el bien de los vecinos y vecinas de ambos municipios.*
- *Instalar elementos que impidan el paso de vehículos en la zona donde se han detectado anteriormente vertidos, siempre que sea posible, para no afectar a la libre circulación en caminos, accesos y fincas.*
- *Instar al equipo de gobierno a que se tomen las medidas necesarias para eliminar el depósito de grandes cantidades de restos de podas en parcelas municipales, dando cumplimiento así a lo que se recoge en nuestra ordenanza de arbolado.*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

♦ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado moción de PP para instar al Equipo de Gobierno a retirar con urgencia los vertidos ilegales en Pinto (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QTOUJ-J7159-Q5ULO Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:21 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:39	ESTADO FIRMADO 01/03/2022 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2386068_QTOUJ-J7159-Q5ULO) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do>



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

En aquella ocasión, el hoy alcalde, Juan Diego Ortiz, enfatizó la justificación de la viabilidad de la instalación de drones y cámaras de videovigilancia y pidió aumentar las sanciones hasta 1,7 millones de euros indicando que con las sanciones actuales resultaba muy barato cometer estas infracciones; concluyendo su intervención indicando que "es el momento de que pasemos a la acción".

Estando en su tercer año de mandado, como bien saben todos los pinteños, de esas palabras no ha quedado nada. Y la situación de los vertidos ilegales no sólo ha persistido, sino que se ha incrementado.

Y es que en esta materia, como en el resto de actuaciones del Gobierno Tripartito, la nota predominante es la inacción. Una inacción para resolver los problemas reales de los pinteños que queda expresa y claramente patente en el hecho de que, de la partida presupuestaria dedicada a este fin en el Presupuesto Municipal, que estaba dotada de 150.000€, a cierre de ejercicio, han quedado sin ejecutarse más de 100.000 euros. Es decir, se han perdido para este concepto más del 70% de los créditos reservados en el presupuesto por la incapacidad de gestión del Gobierno Municipal.

- Se recogen a continuación fotografías de la situación actual del vertedero ilegal ubicado junto a la M-506



Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfn.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado moción de PP para instar al Equipo de Gobierno a retirar con urgencia los vertidos ilegales en Pinto (versión 6)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: QTOUJ-J7159-Q5ULO</p> <p>Página 5 de 9</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :</p> <p>1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:21</p> <p>2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:39</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p> <p>01/03/2022 10:39</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2386068 QTOUJ-J7159-Q5ULO 153428145DFAB32B31222583724DC32D98DFDE343) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



CONS0 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO



Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado moción de PP para instar al Equipo de Gobierno a retirar con urgencia los vertidos ilegales en Pinto (versión 6)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: QTOUJ-J7159-Q5ULO Página 6 de 9</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :</p> <p>1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:21</p> <p>2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:39</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 01/03/2022 10:39</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2386068 QTOUJ-J7159-Q5ULO) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO



Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfn.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado moción de PP para instar al Equipo de Gobierno a retirar con urgencia los vertidos ilegales en Pinto (versión 6)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: QTOUJ-J7159-Q5ULO Página 7 de 9</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :</p> <p>1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:21</p> <p>2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:39</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 01/03/2022 10:39</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2386068 QTOUJ-J7159-Q5ULO) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO



Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfn.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado moción de PP para instar al Equipo de Gobierno a retirar con urgencia los vertidos ilegales en Pinto (versión 6)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: QTOUJ-J7159-Q5ULO Página 8 de 9</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :</p> <p>1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:21</p> <p>2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:39</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 01/03/2022 10:39</p>

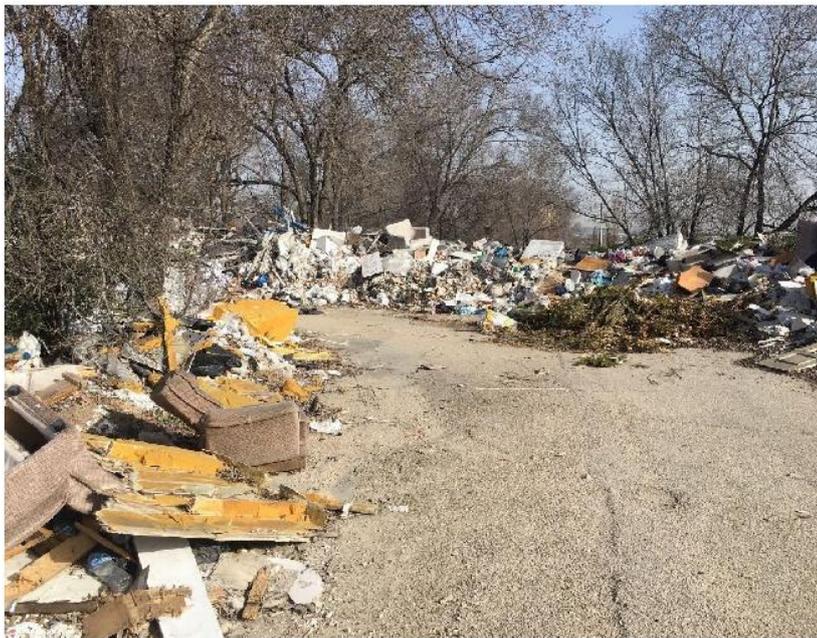


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2386068_QTOUJ-J7159-Q5ULO_153428145DFA832B31222583724DC32D8DFDE343) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO



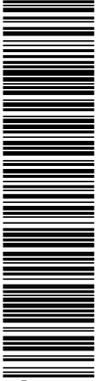
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado moción de PP para instar al Equipo de Gobierno a retirar con urgencia los vertidos ilegales en Pinto (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QTOUJ-J7I59-Q5ULO Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:21 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2022 10:39	ESTADO FIRMADO 01/03/2022 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 286068 QTOUJ-J7I59-Q5ULO-153428145DFAB32B3122289374DC2D89DFDE343) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal del Partido Popular de Pinto presenta al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente moción:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a:

1. Retirar los vertidos ilegales de los numerosos puntos de vertido ilegal del municipio.
2. Retirar CON CARÁCTER PRIORITARIO por el efecto llamada que generan, su especial daño al medio ambiente y el peligro potencial de incendios en los mismos, los vertidos ilegales de los puntos que se han convertido en auténticos vertederos ilegales acumulando cantidades ingentes de residuos, como el ubicado junto a la M-506 a la altura de la salida del camino a la EDAR Arroyo Culebro - Cuenca Mediana.
3. Incluir en el Presupuesto Municipal de 2022 una partida económica provista de los recursos económicos necesarios para tal fin.
4. Ejecutar la misma por parte del Gobierno Local para evitar que se pierdan estos recursos como ha pasado en 2021.
5. Desarrollar las pesquisas necesarias para sancionar a los responsables de estas acciones.
6. Implementar un plan de vigilancia específico para vigilar y evitar futuros vertidos.

SEGUNDO.- Publicar esta moción en la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Pinto».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>